



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 09 de Mayo de 1.994

Expediente No 8227/93 - Ref. 001/94

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BAIRES 177-4400 SALTA (R.A.)

RES. No 158/94

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la convocatoria a concurso público, para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Psicología del Aprendizaje de la Sede Regional Orán;

Que la fecha de cierre de inscripciones para cubrir el cargo en cuestión fue fijado para el día 17/09/93;

Que diversas razones, impidieron hasta el día de la fecha la constitución del Jurado;

Que el Art. 14º del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de 1ra. Categoría, acuerda a los aspirantes la posibilidad de ampliar antecedentes hasta que el Jurado se constituya;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Dejar debidamente aclarado, en función de lo dispuesto en el Art. 14º del Reglamento de Concursos aprobado por Res. No 661/88 y modificatorias, que a la postulante al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular - Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Psicología del Aprendizaje de la Sede Regional Orán, le cabe el derecho de ampliar sus antecedentes hasta que el Jurado se constituya.

ARTICULO 2º: Hágase saber a la postulante, a la Dirección de Sede Regional Orán. Cumplido. RESERVÉSE

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R.V.
m.x.s.

Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas